

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE
DORADO A RECIBIR DONATIVOS PARA SER
UTILIZADOS EN LOS GASTOS DEL FESTIVAL
DE NAVIDAD; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- La celebración del Festival de Navidad se ha estado
llevando a cabo por la Administración Municipal du-
rante los últimos once (11) años.

POR CUANTO:- El pueblo espera con regocijo la celebración de esta
Festividad.

POR CUANTO:- Es necesario establecer algunas fuentes de ingreso
para poder costear los gastos en que se incurra para
poder llevar a feliz término el mismo.

POR CUANTO:- Esta Administración Municipal ha hecho gestiones con
firmas y comerciantes a los fines de que aporten su
ayuda para la realización de esta Festividad.

POR CUANTO:- A las gestiones hechas han respondido afirmativo algunas
firmas.

POR TANTO:- POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:-

Sección 1ra:- Autorizar al Honorable Alcalde a recibir donativos
para la celebración del Festival de Navidad.

Sección 2da:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y
necesaria empezará a regir inmediatamente después de
aprobada por el Honorable Alcalde.

Aprobada por la Asamblea Municipal hoy día 14 de noviembre de 1983.


Ramón P. Quiñones Bloise
Presidente Asamblea Municipal


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de noviembre de 1983'.


Alfonso López Chaar
Alcalde